



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN Nº 30/2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Análisis de Estados Contables, para la Carrera de Contador Público (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Análisis de Estados Contables, para la Carrera de Contador Público (Plan 2009), propuesto para el año académico 2015, cuyos requisitos son los siguientes:

La promoción indirecta se alcanza asistiendo al 80% de los prácticos, resolviendo los cuestionarios de control de lectura de la plataforma educativa, aprobando los tres parciales, con nota mínima de seis (6) en cada uno y promedio de siete (7), y con una monografía.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nf


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DEGANO
Facultad de Ciencias Económicas